



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Teatro Municipal

PARRAL, 09 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.397 /

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 2).-Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 3).-Renovación instrumental de la Banda Liceo Federico Heise de Parral, de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública.-

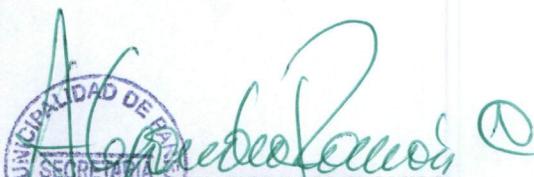
CONSIDERANDO:

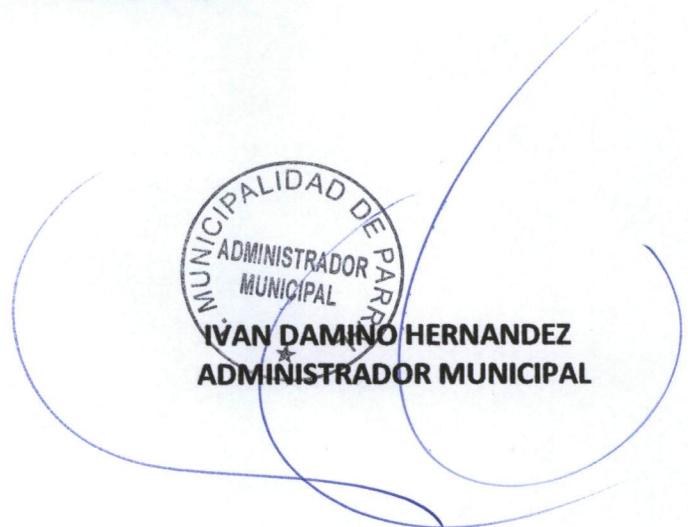
- 1.-Que, de acuerdo a Contrato Ad –Referendum de fecha 22 de Marzo de 2007, se procedió a la renovación instrumental para la Banda del Liceo Federico Heise y quedaron saldos pendientes por rendir.-
- 2.- Que, de dicho saldo, se debe devolver \$115.844.- (Ciento quince mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), correspondiente a gastos no realizados.-

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la Devolución de la suma de **\$115.844.-** (Ciento quince mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), saldo de los recursos enviados por el Concejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 2.- **GIRESE**, dicho dinero a la cuenta corriente **N°43509109738** del BANCO ESTADO a nombre de **Concejo Nacional de la Cultura y las Artes.-**
- 3.- **IMPÚTESE**, la devolución que representa el presente Decreto al ítem 214-05-18-001-000-000 "Renovación Instrumental Banda Liceo Federico Heise", Cuenta Extrapresupuestaria.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y TRASPACÉSE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/OLG/cra

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- RRPP
- 4.- Personal
- 5.- Interesado